

1. En la página 36234 del «Boletín Oficial del Estado» citado, debe añadirse, en la Dirección Especial de Melilla, el siguiente puesto de trabajo:

Jefe de Negociado 1-1 B, código 10, nivel 16, complemento específico 266.000 pesetas, localidad Melilla, número de puestos uno.

Las solicitudes referidas a este puesto de trabajo se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, en las Unidades a que se refiere la base tercera de la Orden de 24 de octubre de 1985.

2. Del anexo III de la Orden de convocatoria citada, se suprime el Negociado de Trabajos Agronómicos de la Confederación Hidrográfica del Sur de España. Quienes hubieran solicitado el puesto de referencia dispondrán del mismo plazo mencionado en el apartado anterior para presentar nueva solicitud referida a cualquiera de los restantes puestos de trabajo incluidos en la convocatoria.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2572 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones, por la que se acepta la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en relación con los aspirantes a las pruebas de idoneidad con calificaciones de tres o más de seis, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Ilmo. Sr.: El artículo 19 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para acceso a la categoría de Profesores titulares de Universidades y de Escuelas Universitarias establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hubieran obtenido al menos tres puntuaciones de seis o superior, pueden solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas y, por otra parte, que dicho Consejo decidirá sobre las solicitudes de revisión elevando a esta Secretaría de Estado propuesta vinculante.

De acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo 19, en concordancia con la disposición transitoria de la Orden citada de 7 de febrero de 1984, la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 26 de noviembre del presente año acordó aprobar la correspondiente propuesta con carácter vinculante.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto, de conformidad con el artículo 29 de la Orden de 7 de febrero de 1984, lo siguiente:

Primero.-Aceptar la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades y, por tanto, declarar a don Guillermo Álvarez de Toledo Pineda apto en las pruebas de idoneidad para acceso a la categoría de Profesores titulares de Escuelas Universitarias en el área 97-B, «Historia».

Segundo.-El aspirante declarado apto deberá presentar, para poder ser nombrado funcionario de carrera, en esta Secretaría de Estado, los documentos reseñados en el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y fotocopia compulsada del título académico y del documento nacional de identidad por cualquiera de los medios que en el mismo se establecen, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

2573 *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas», entre Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 20 de marzo de 1985, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de la presentación de la documentación.*

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 7 de la Orden de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), se cita a los aspirantes admitidos al concurso de méritos entre Profesores agregados para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas», convocado por la citada Orden, el día 10 de febrero de 1986, a las doce del mediodía, en el Departamento de Lengua Catalana de la Universidad de Barcelona (Gran Vía, 585, Barcelona), para que, por sí o mediante representante, presenten los siguientes documentos:

Instancia en que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria en la que se exponga una programación razonada de la asignatura que desarrolle los temarios oficiales del plan de estudios vigente, de acuerdo con los criterios personales de cada concursante, con las oportunas justificaciones científicas y bibliográficas (presentación obligatoria).

Relación de todos los méritos alegados que deberán ser justificados mediante los documentos indicados en el baremo de la Orden de convocatoria.

Petición de vacantes.

Los méritos alegados pero no justificados no se tendrán en cuenta.

Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por motivo alguno se autorizará su modificación o alteración.

Barcelona, 17 de enero de 1986.-El Presidente del Tribunal, Joan Solà i Cortassa.

2574 *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 8 de noviembre de 1985, en cuanto a la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Didáctica de la Matemática» de la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1985, Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 8 de noviembre de 1985, por la que a petición de la Universidad de Cádiz, se convocaban a provisión diversas plazas de Profesorado Universitario de dicha Universidad, y habiéndose recibido comunicación de la Universidad de Cádiz en la que se hace constar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la misma, en relación con la citada convocatoria y la existencia de un error en la solicitud formulada por la Universidad de Cádiz, convocatoria a la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Matemática».

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error y, en consecuencia, en la página 36510 de dicho «Boletín Oficial del Estado» y en la plaza número 4 de Profesores titulares de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz, área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática», donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Cádiz», debe decir: «Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura de Preescolar y ciclo inicial en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Cádiz».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

2575 *RESOLUCION de 22 de enero de 1986, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Inglés», entre Profesores agregados, convocado por la Orden que abajo se cita por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de la presentación de la documentación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), se cita en el Pabellón Marroquí del Instituto de Bachillerato